I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 2002168 /2012

Cerrillos, 05 OCT 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5867/2012; el Ord. N°503/863/2012 del Departamento de Educción Municipal; el Ord. N°271 de fecha 06 de septiembre de 2012 de la Escuela "Santa Adela"; el Decreto Exento N°202/602/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/602/2012, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Santa Adela E-269"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2012.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Santa Adela E-269"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2012, sancionado mediante Decreto Exento N°202/602/2012, en los términos que se señalan en el documento adjunto, que forma parte integrante del presente decreto.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela Santa Adela
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Página web